

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INFORMACIÓN RELATIVA A SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS EN QUE PARTICIPA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA. (Fideicomiso de Inversión y Administración Número f/10164).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 12 que “Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables”.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, el Instituto Nacional Electoral presenta la siguiente información:

CONTRATO DE FIDEICOMISO CON NÚMERO DE FOLIO CONSECUTIVO 108601 CON EL BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, S. N. C., PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO POR CONCEPTO DE LAS APORTACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DEL PASIVO LABORAL

SALDO	RENDIMIENTOS	REINTEGRO RECUPERACIÓN	REINTEGROS DISMINUCIÓN GASTOS	PAGO TERMINACIÓN RELACIÓN LABORAL	GASTOS ADMÓN Y OPERACIÓN	SALDO
31-MAR-2013	ABR-JUN	ABR-JUN	ABR-JUN	ABR-JUN	ABR-JUN	30-JUN-2014
367,292,573.15	2,379,093.80	2,194,102.44	1,534,687.97	23,110,115.08	87,904.80	350,202,437.48